

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: ORDEN No.; OC/015-B/2023 © 25 de enero de 2023. z REFERENCIA: "SERVICIOS TÉCNICOS DE 17 GUIAS PARA EL PALACIO NACIONAL"/ RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT MALLELY SARAÍ QUINTANILLA SAGGET / RECIO LINITARIO ALOR TOTAL CÓDIGO ONU PRESUPUES CANTIDAD **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** MEDIDA (CON IVA) (CON IVA) TARIO SERVICIO TÉCNICO DE GUÍA PARA EL PALACIO NACIONAL Productos a Entregar: 'Deberá al final de cada jornada brindar el detalle de los visitantes que ingresaron a las instalaciones del Palacio Nacional, de forma desglosada según la clasificación de (nacional, extranjero, niño, exoneración, empleado y adulto mayor), información que se enviará digitalmente al contacto de la 91100000 54399 Servicio 1.950.00 1 1.950.00 Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. 'Al final de mes para cada trámite de Acta de Recepción, entregará al Administrador de la Orden de Compra un reporte detallado de ingresos y

número de recorridos desarrollados. Así como recomendaciones que sean de utilidad para mejorar la calidad de los servicios que se brindan en el Palacio

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 1,950.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. /

'Listado del registro de asistencia.

Nacional.

JUSTIFICACIÓN: Implementar la puesta en valor cultural del Palacio Nacional, con la contratación de17 personas para realizar la actividad de guía, esto con la finalidad de informar al visitante de la riqueza arquitectónica e histórica que cuenta dicha edificación, además de proteger este Monumento Nacional a través del control de los visitantes implementando el manejo de grupos con los que realizarán el recorrido con un guía especializado. S

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES /

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días calendario, se realizarán 6 pagos de acuerdo a las jornadas laboradas hasta un máximo de 12 jornadas (\$ 25.00 por jornada, \$ 300, por mes), y 1 un pago por 6 jornadas (\$ 25.00 por jornada \$ 150.00) a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley./

LUGAR DE EJECUCIÓN, PLAZO Y HORARIO: El lugar del servicio será en El Palacio Nacional de El Salvador, ubicado sobre la Avenida Cuscatlán, entre la 2ª y 4ª Calle Poniente, Centro Histórico de San Salvador. Plazo del servicio: 181 días calendario, Horario: será establecido de acuerdo con las necesidades institucionales, el cual comprenderá tres jornadas por semana, servicio que iniciará cuando se haya firmado la Nota de Inicio emitida por la Administradora de la Orden de Compra./

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes al mes cobrado, Recibo (original) a nombre del : FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT:

REGISTRO:

Otras actividades de servicios no clasificados previamente, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se

ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al,

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Terminos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica/

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución opor podre podre

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:/ 1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2221-7568 ó 7761-3726 con el objeto de coordinar la entrega. / 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. / 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. DESIGNADO Vo. Bo. JEFE : 00 de la LACAP.

SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR U



ELABORADO FOR: FRANCHESCA BATRES